



## Resolución Directoral

Lima, 29 de Enero del 2018

### VISTO:

El Expediente N° 17-23556-DG-HNAL que contiene el Informe N° 001-CUF-HNAL, el Informe N° 047-2017-UFOI-OEPE-HNAL, la Nota Informativa N° 319-2017-OP-OEA/HNAL, el Informe N° 119-2017-OAJ-HNAL y la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 004-UFPSST-OP-OEA-HNAL/V.01 "DIRECTIVA PARA LA ASIGNACION Y USO DE UNIFORME DE FAENA EN EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud -, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Informe N° 001-CUF-HNAL, la Unidad Funcional de Prevención Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita la aprobación de la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 004-UFPSST-OP-OEA-HNAL/V.01 "DIRECTIVA PARA LA ASIGNACION Y USO DE UNIFORME DE FAENA EN EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA";

Que, la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 004-UFPSST-OP-OEA-HNAL/V.01 "DIRECTIVA PARA LA ASIGNACION Y USO DE UNIFORME DE FAENA EN EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA", tiene como finalidad normar la asignación y uso de uniforme de faena, señalar sus características, diseño y fijar pautas para su utilización, de acuerdo al área de trabajo y grupo ocupacional que corresponda al trabajador, de esa manera contribuir en la implementación de las medidas de prevención y protección de la vida y la salud de los trabajadores del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", estableciendo que las directivas son documentos normativos con el que se establecen aspectos técnicos y operativos en materias específicas, y cuya emisión puede obedecer a lo dispuesto en una norma legal de carácter general y/o de una NTS (Norma Técnica de Seguridad), las mismas que pueden ser directivas administrativas o sanitarias, resaltando que entre sus objetivos específicos están: "Brinda a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas; así como estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos más relevantes en el ciclo de



*producción normativa; y establecer la aplicación de procesos transparentes y específicos para la emisión de los documentos normativos”;*

Que, mediante Informe N° 1119-2017-OAJ-HNAL, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Arzobispo Loayza emitió opinión favorable, concluyendo que la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 004-UFPSST-OP-OEA-HNAL/V.01 “DIRECTIVA PARA LA ASIGNACION Y USO DE UNIFORME DE FAENA EN EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”, cumple con la normatividad aplicable y por lo tanto corresponde continuar con el trámite respectivo para su aprobación;

Que, en virtud de lo antes expuesto, y estando a que la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, ha formulado la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 004-UFPSST-OP-OEA-HNAL/V.01 “DIRECTIVA PARA LA ASIGNACION Y USO DE UNIFORME DE FAENA EN EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”, es que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visto bueno de la Dirección de Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 031-2018/MINSA de fecha 19 de enero de 2018 y Resolución Ministerial N° 1262-2004/MINSA modificada por la Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 004-UFPSST-OP-OEA-HNAL/V.01 “DIRECTIVA PARA LA ASIGNACION Y USO DE UNIFORME DE FAENA EN EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”, que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Personal, la difusión y ejecución de la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 004-UFPSST-OP-OEA-HNAL/V.01 “DIRECTIVA PARA LA ASIGNACION Y USO DE UNIFORME DE FAENA EN EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal de la página institucional del Hospital Nacional “Arzobispo Loayza”. ([www.hospitalloayza.gob.pe](http://www.hospitalloayza.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL “ARZOBISPO LOAYZA”  
*Victoria Isabel BAO Castro*  
Dra. VICTORIA ISABEL BAO CASTRO  
C.M.P. 18653 R.M.E 8210  
Directora General (e)

VIBC/svm